

EAP 45750



Quito, 18 de diciembre de 2017

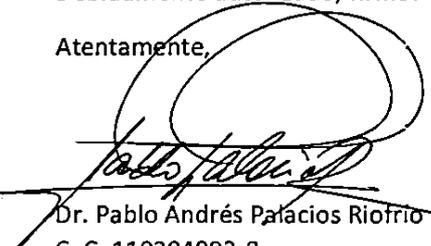
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mi consideración,

Una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en las resoluciones SCVS-IRQ-DRASD-2017-00021389 de fecha 6 de octubre de 2017, para el archivo y registro correspondiente adjunto me permito remitir una copia certificada de la protocolización de los documentos relativos a la delegación de poder que la compañía PetroOriental S.A. ha conferido al señor Hu Quan.

Debidamente autorizado, firmo.

Atentamente,


Dr. Pablo Andrés Palacios Riofrio
C. C. 110294993-8
pabloandrespalacios@hotmail.com
ABOGADO Matrícula 772 - CAL



N° TRAMITE: 80683-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud
19/12/17 5.2.2



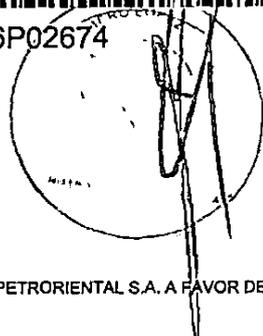
PetroOriental S.A.
Naciones Unidas E10-44
y República de El Salvador
Edif: CITIPLAZA
PBX: (593-2) 298 8500
Fax: (593-2) 297 0271
www.andespetro.com
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000034471



20171701026P02674



PROTOCOLIZACIÓN 20171701026P02674

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:41)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

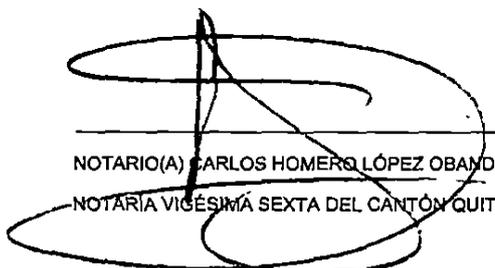
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: COPIA CERTIFICADA DE DELEGACIÓN DE PODER GENERAL DE PETROORIENTAL S.A. A FAVOR DE HU QUAN CON SUS MARGINACIONES Y RAZONES RESPECTIVAS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 34

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PETROORIENTAL S.A.	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790790967001

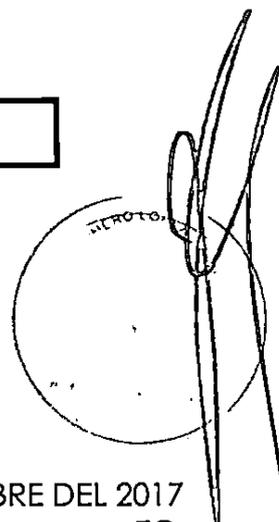
OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 60683-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 19/12/17 2 11



2017	17	01	26	P02674
------	----	----	----	--------

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the word "QUITO" at the top and some illegible text below. The signature consists of several loops and a long vertical stroke.

QUITO, A 07 DE DICIEMBRE DEL 2017
EC.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE
DELEGACION DE PODER GENERAL DE PETROORIENTAL S.A.
A FAVOR DE HU QUAN CON SUS MARGINACIONES Y
RAZONES RESPECTIVAS, Y MAS DOCUMENTOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 10 COPIAS)

PROTOCOLIZACION

SEÑOR NOTARIO:

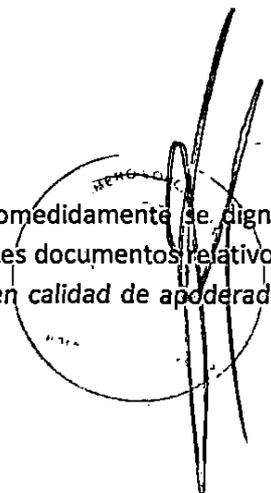
Dr. Pablo Andrés Palacios Riofrío, abogado, me permito solicitar comedidamente se digno protocolizar en el registro de escritura públicas a su cargo los siguientes documentos relativos a la delegación de poder general que confiere el señor Zhang Xing en calidad de apoderado general de la compañía PetroOriental S.A. a favor del señor Hu Quan.

Se servirá concederme 10 copias certificadas.

Dígnese atenderme.



Dr. Pablo Andrés Palacios Riofrío
ABOGADO Matrícula 772 – CAL

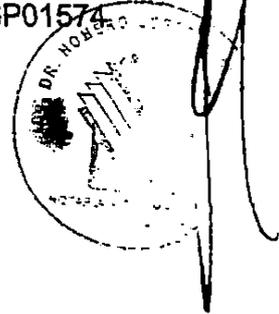




Factura: 001-002-000030213

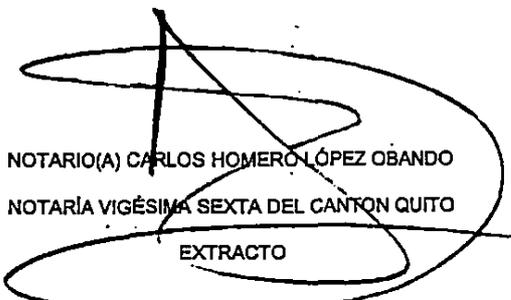


20171701026P01574



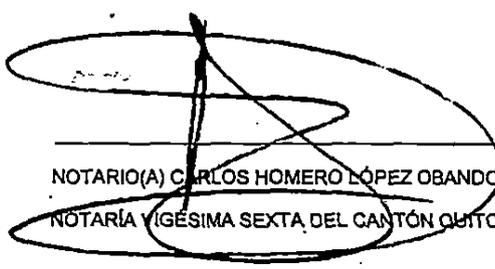
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701026P01574					
ACTO O CONTRATO:							
DELEGACIÓN PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE AGOSTO DEL 2017, (17:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PETROORIENTAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC.	1790790967001	ECUATORIANA	MANDANTE	ZHANG XING
Natural	XIONG YIBO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	P01756025	CHINA	TRADUCTOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUAN HU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	P01704382	CHINA	DELEGADO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701026P01574					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE AGOSTO DEL 2017, (17:03)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PETROORIENTAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790790967001	ECUATORIANA	APODERADO(A)	ZHANG XING
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

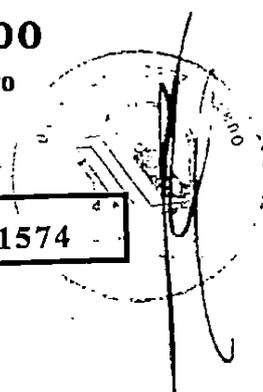
 NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

2017	17	01	26	P01574
------	----	----	----	--------



DELEGACION DE PODER GENERAL

QUE OTORGA

COMPAÑÍA PETROORIENTAL S.A

A FAVOR DEL SEÑOR

QUAN HU

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

A.L.

DELEGACION

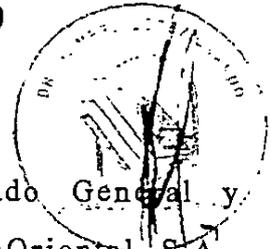
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LOPEZ OBANDO**, NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor **XING ZHANG**, casado, en calidad de apoderado general y representante legal de la

compañía PETROORIENTAL S.A., según lo acredita el documento habilitante que se adjunta; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad china, pero no inteligente en el idioma castellano, por lo tanto en concordancia con el artículo veintinueve numeral cinco de la Ley Notarial Vigente comparece el señor XIONG YIBO, de estado civil casado, de nacionalidad china, inteligente en el idioma castellano y mandarín. Los comparecientes se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito, en Av. Naciones Unidas y República del Salvador, con teléfono número 2988500, correo electrónico: Claudia.Carrera@andespetro.com; legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Delegación de Poder que se otorga en conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente delegación de poder el señor



2
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



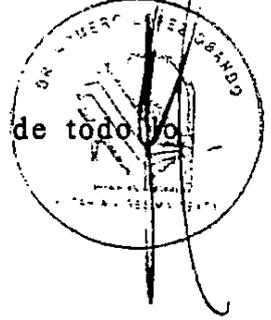
Xing Zhang, en su calidad de Apoderado General y representante legal de la compañía PetroOriental S.A., conforme se desprende del documento que se acompaña como habilitante; el compareciente es ciudadano chino, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** Con fecha 8 de marzo de 2006 se protocolizó ante el Dr. Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, la documentación relativa al otorgamiento de Poder General que la compañía PetroOriental S.A. confirió a favor del señor Xing Zhang, mismo que fue calificado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.1346 de fecha 18 de Abril de 2006, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de Abril de 2006 y en el Registro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el 9 de mayo de 2006. **TERCERA: DELEGACIÓN DE PODER.-** Mediante el presente instrumento el señor Xing Zhang, en la calidad que comparece, delega íntegramente el Poder General antes mencionado a favor del señor QUAN HU, ciudadano chino, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y portador del pasaporte P01704382 para que cuando el señor Xing Zhang se encuentre ausente del país, represente a la Compañía como su mandatario en el Ecuador; y, conforme rezan los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías, quede investido con todos los poderes requeridos para actuar en nombre y representación de PetroOriental S.A.; de manera especial para lo siguiente:

a) Para representar a la compañía en todos los actos y negocios que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador; b) Para contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas por la compañía en Ecuador, o a ser desempeñadas en el país; c) Para actuar en juicios como demandante o defensor, con todas las prerrogativas y poderes inherentes a mandatarios legales. En consecuencia, el señor QUAN HU tendrá todos los poderes necesarios para el total y correcto cumplimiento de este mandato, entendiéndose que si esta Delegación de Poder no hace mención expresa de alguna facultad, ello no implicará que el señor QUAN HU no tenga los poderes necesarios; por lo tanto, podrá actuar y proceder como la Compañía pudiere hacerlo por sí misma.

CUARTA: CUANTÍA.- Por la naturaleza de este instrumento, la cuantía es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. (Firmado) Dr. Pablo Andres Palacios, portador de la matrícula profesional número siete siete dos del Colegio de Abogados de Loja.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere: y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, y traducido al idioma mandarín por el señor XIONG YIBO se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello



3
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-

f) Sr. Xing Zhang
c.i. 172319101-9

f) Sr. Xiong Yibo
p.p. P01756025

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 COMISIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACION

IDENTIDAD No. 172319101-9

KING ZHANG

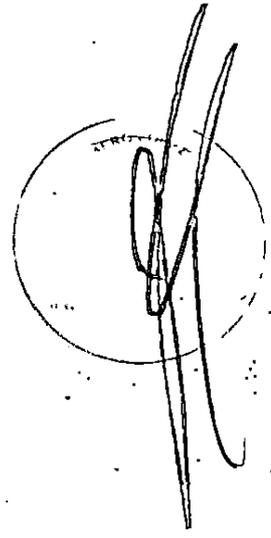
GANSU/CHINA

4 OCTUBRE 1959

EXT. 42 36934 92334 H

QUITO PCHA 2066-EXT.





CHINA V4444 V4442

CC. SUN HUI

ESTADO CIVIL SUPERIOR

AFODERADO GENERAL

SHANZHI ZHANG

XUEMET ZHAO

QUITO 27-4-2006

QUITO 27-4-2018 AFP

PV 0237701






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723191019

Nombres del ciudadano: ZHANG XING

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUN HUI

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SHANZHI ZHANG

Nombres de la madre: ZHAO XUEMEI

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2006

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANDREA ESTEFANIA LEMA AMBAS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-047-66049



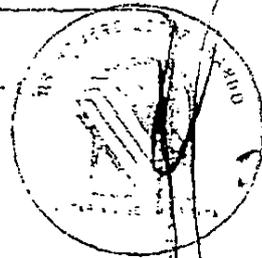
173-047-66049

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



应急资料
EMERGENCIAS

签证
VISAS



请填写一位联系人的具体资料，以便发生
意外时与之联络。

Please insert below particulars of a person
who may be contacted in the event of accident.

姓名/Name

住址/Address

电话/Telephone

持照人签名/Bearer's signature

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 13 de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que acompaño, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

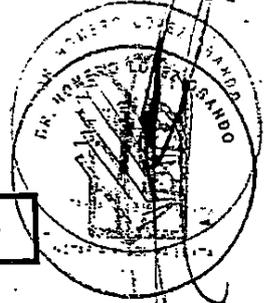
Quito, a 22 ABO 2017

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



00053624

6



2013	17	01	26	P6333
------	----	----	----	-------

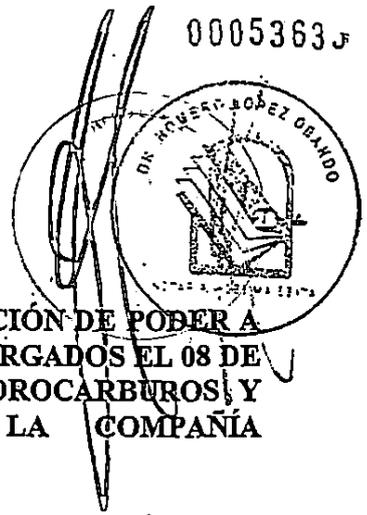
Res

QUITO, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2013
K.J.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA 00282 AVA COPIA
CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE PODER A
FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES
OTORGADA EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS Y
MAS DOCUMENTOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 5 COPIAS)

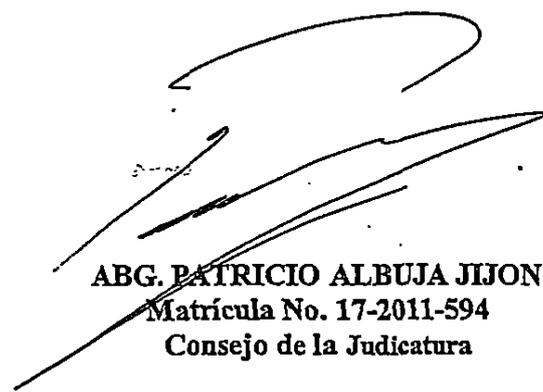


SEÑOR NOTARIO:

Srvase protocolizar la **PROTOCOLIZACION DE PROTOCOLIZACION DE PODER A FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES OTORGADOS EL 08 DE MARZO DEL AÑO 2006; INSCRIPCIÓN REGISTRO DE HIDROCARBUROS, Y EXTRACTO DE PUBLICACIÓN, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PETROORIENTAL S.A.** que constan en 18 fojas.

Srvase entregarme CINCO (5) copias de dicha protocolización.

Atentamente,

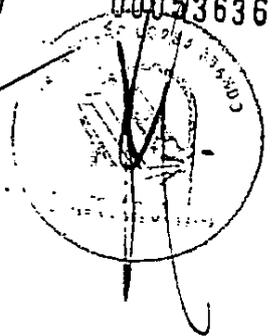


ABG. PATRICIO ALBUJA JIJON
Matrícula No. 17-2011-594
Consejo de la Judicatura

1971.

30555

00053636



PROTOCOLIZACION

PROTOCOLIZACIÓN DE:

PROTOCOLIZACION DE PODER A FAVOR DE ZHANG XING Y
REVOCATORIA DE PODERES OTORGADA EL 8 DE MARZO DEL AÑO
2006; INSCRIPCIÓN REGISTRO DE HIDROCARBUROS Y EXTRACTO
DE LA PUBLICACIÓN.

QUE OTORGA: NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA

A FAVOR DE: PETROORIENTAL S.A.

A PETICION DE: DR. CARLOS A. QUIROZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DE: 30 COPIAS + 2 + 19 + 10 + 10 + 10 + 10..

7 DE SEPTIEMBRE AÑO 2006.

*****N.L.*****

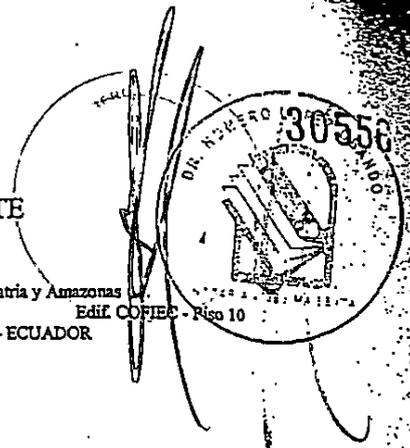




BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURIDICO

CASILLERO JUDICIAL 259
P.O. BOX 2455

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Piso 10
QUITO - ECUADOR



SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por la Compañía Petrooriental S.A. a favor del señor Xing Zhang y revocatoria de los poderes otorgados a los señores John Keplinger y Douglas J. Tierney, añadiendo los siguientes documentos:

1. La inscripción efectuada en el Registro de Hidrocarburos, del Ministerio de Energía y Minas, el 09 de Mayo del 2006.
2. El extracto de la publicación efectuada en el Diario La Hora, de la ciudad de Quito el jueves 31 de Agosto del 2006.

Sírvase entregarme treinta (30) copias de dicha protocolización

Atentamente,
Bustamante & Bustamante.

Dr. Carlos A. Quiroz.
M.A.T. 8525 C.A.P

00053637

30557

NOTARIO

el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos
relativos a la Compañía Extranjera PetroOriental S.A., que incluye:

1. Poder otorgado por la Compañía PetroOriental S.A. al señores Xing Zhang; y
revocatoria de los poderes otorgados a los señores John Keplinger y Douglas
J. Tierney.

Sírvase otorgarme tres copias certificadas.

Atentamente,



Dr. Agustín Hurtado
Mat. 4706

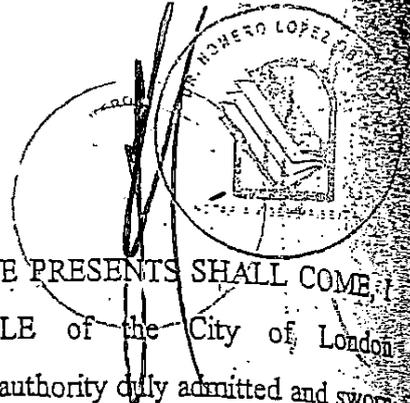


SAVILLE & CO.

NOTARIES

One Carey Lane
 London EC2V 8AE
 Telephone: +44 (0)20 7920 0000
 Facsimile: +44 (0)20 7920 0088
 DX 33870 Finsbury Square
 www.savillenotaries.com
 mail@savillenotaries.com

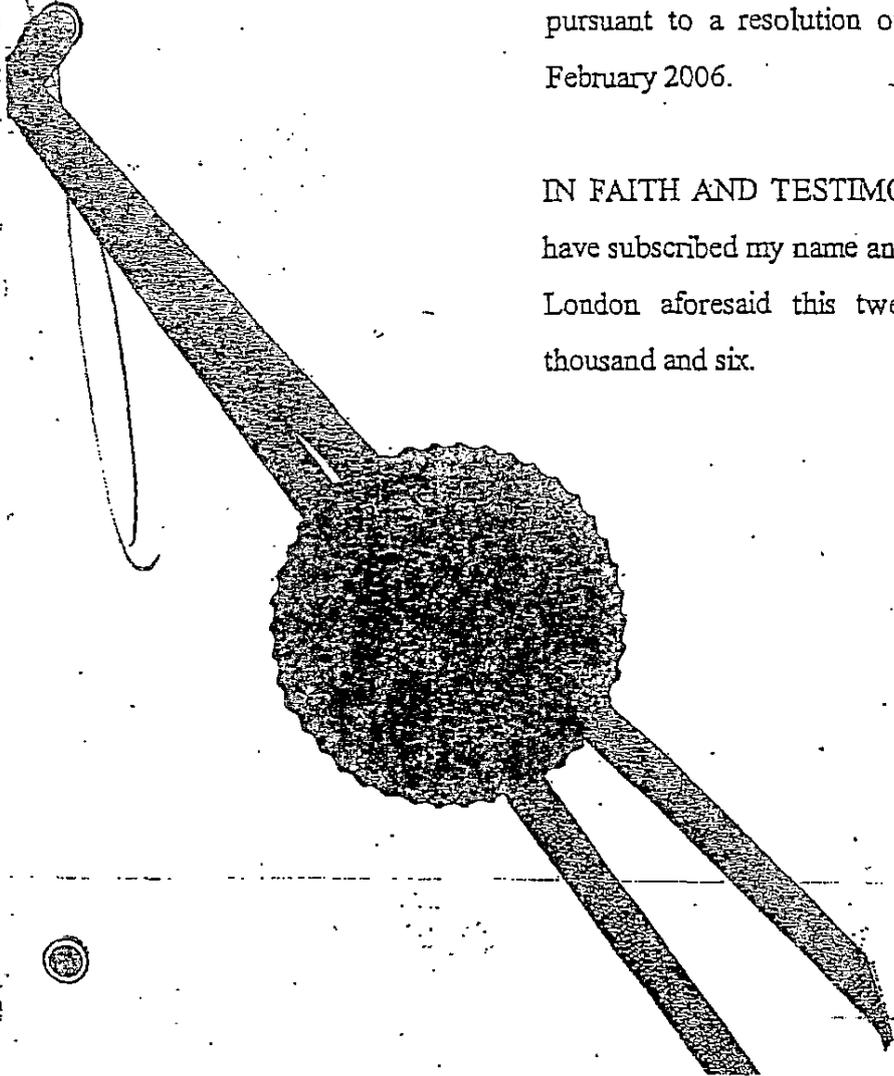
Richard Saville
 Ian Campbell
 Sophie Jenkins
 Nicholas Thompson



TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME I
 RICHARD JOHN SAVILLE of the City of London
 NOTARY PUBLIC by royal authority duly admitted and sworn
 DO HEREBY CERTIFY the genuineness of the signature of
 DING JINGJUN at foot of the power of attorney and
 révocation hereunto annexed, such signature having been this
 day subscribed in my presence by the said Ding Jingjun, whose
 identity I attest, director of PETROORIENTAL S.A.
 (formerly ENCANECUADOR S.A.), a company duly organised
 and existing under the laws of France, with registered office at
 68 rue du Faubourg Saint-Honoré, 75008 Paris, France, and
 who executed the said power of attorney and revocation
 pursuant to a resolution of its board of directors dated 28th
 February 2006.

IN FAITH AND TESTIMONY WHEREOF I the said notary
 have subscribed my name and set and affixed my seal of office at
 London aforesaid this twenty eighth day of February two
 thousand and six.

H. Saville



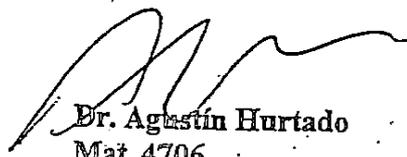
SEÑOR NOTARIO

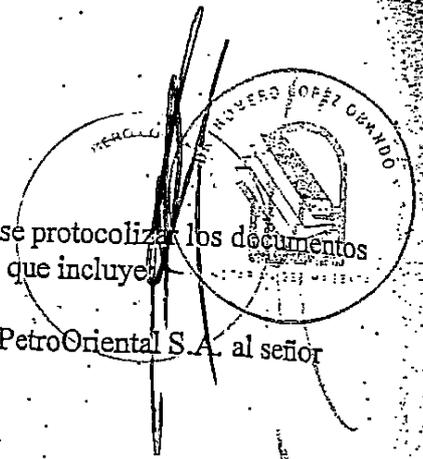
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos relativos a la Compañía Extranjera PetroOriental S.A., que incluye:

1. Poder y revocatoria otorgado por la Compañía PetroOriental S.A. al señor Xing Zhang.

Sírvase otorgarme veinte copias certificadas.

Atentamente,


 Dr. Agustín Hurtado
 Mat. 4706



CONSULADO DEL ECUADOR
EN LONDRES

Legalización.. 37/2006

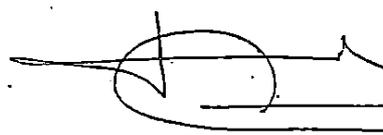
Presentada para legalizar la firma que antecede, el (la) suscrito(a) certifica que es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones el (la) ~~suscrito~~

K KHAN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL REINO UNIDO

Partida arancelaria: III-15-7

Derechos recaudados: \$ 50

Londres a 20 MARZO 2006



Oscar García Endara
CONSUL DEL ECUADOR
Londres



POWER OF ATTORNEY AND REVOCATION

...Oriental S.A. (formerly named EnCanEcuador S.A.) a corporation organized and existing under the laws of France with registered office at 68 rue du Faubourg Saint-Hippolyte, 75008 Paris, and carrying on business in the Republic of Ecuador, hereinafter referred to as "Company"; grants this power of attorney which is broad and sufficient in accordance with the law, to Dr. Xing Zhang, (hereinafter to as the "Attorney-in-Fact"), to represent the company in the Republic of Ecuador, as its Attorney-in-Fact, thereby being entrusted with all the required powers, including but not limited to the following:

1) To perform on behalf and in representation of the Company all actions and legal transactions that are to be executed and enforced within the national territory of the Republic of Ecuador, and specially to answer claims and meet commitments.

2) To enter into contracts and assume all authority granted to attorneys-in-fact in Article 10 of the Ecuadorian Code of Civil Procedure, including, among other things, the authority to file and answer claims, submit evidence and to object, oppose, and challenge claims, judgments or adjudications, refer to arbitration, answer interrogatories, defer to opposing parties oath, to receive or take possession of property under litigation, receive payments and give receipt thereunder. This authority may be exercised before any court, tribunal and administrative authority.

3) To submit, tender, offer, execute, petition, file, acknowledge, deliver, and notarize any application, document, or instrument, and take any other lawful action necessary for the establishment, registration, creation and domiciliation of the Company in the Republic of Ecuador.

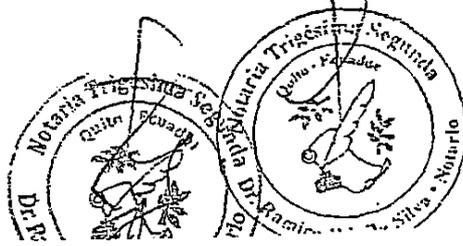
The attorney-in-fact is authorized to delegate this power of attorney totally or partially upon one or more persons. Whenever the attorney-in-fact delegates this power of attorney, it will be understood that it reserves the authority granted to exercise the same whenever it may seem advisable, without prejudice to the delegation, except when it may expressly state that it does not reserve such authority.

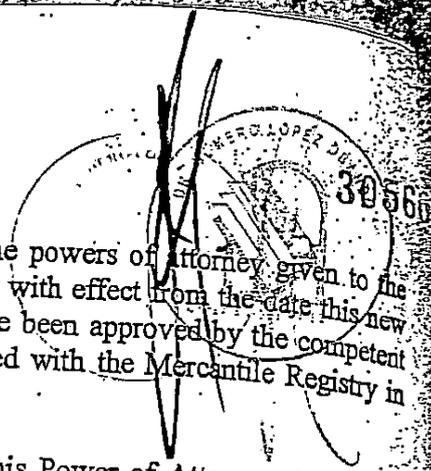
The Company grants the Attorney-in-Fact all powers, necessary for the complete fulfillment hereof, it being understood that if this Power does not make express mention of a power, such shall not imply that the Attorney-in Fact does not have the necessary powers; therefore he may act and proceed as the Company would do itself.

4) The Attorney-in-Fact is additionally granted the broadest power in order to accomplish the correct compliance of this general power of attorney.

This power-of-attorney may be terminated at will by the undersigned Company, or for resignation of the attorney-in-fact, and in all other cases provided for by law.

The Company revokes the power of attorney given to Mr. Gregor S. Mawhinney with immediate effect.





The Company accepts the resignation of, and revokes the powers of attorney given to the attorneys Mr. John Keplinger and Mr. Douglas J. Tierney with effect from the date this new power of attorney in favour of Dr. Xing Zhang shall have been approved by the competent authorities of the Republic of Ecuador and duly registered with the Mercantile Registry in Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF the Company has executed this Power of Attorney the 28th of February of 2006.

[Handwritten signature]

Name: Ding Jingjun
Title: Director



Tribunal de Commerce de Paris
 Cour de Commerce de Corse
 PARIS CEDEX 04

30561

KBIS

EXTRAIT DU REGISTRE DU COMMERCE ET DES SOCIETES
 au 19 février 2006

IDENTIFICATION

Dénomination Sociale : PetroOriental S.A.
 Numéro d'identification : 309 104 453 R.C.S. PARIS
 Numéro de gestion : 1999 B 11162
 Date d'immatriculation : 17 janvier 1977

Renseignements relatifs à la personne morale

Forme juridique : SOCIETE ANONYME
 Capital de : 152 500,00 €
 Adresse du siège : 68 R. DU FAUBOURG SAINT HONORE 75008 PARIS
 Sociétaire : REGUS PARIS SA - 72 R DU FAUBOURG SAINT HONORE 75008 PARIS (390 144 475)
 Durée de la société : Jusqu'au 17 janvier 2076
 Date d'arrêt des comptes : le 31/12
 Constitution - Dépôt de l'acte constitutif : Au Greffe du Tribunal de Commerce de PARIS
 Publication : Journal LA GAZETTE DU PALAIS du 03-12-1976 jusqu'au ET DU 04/12/76
 Transfert de : NANTERRE
 Date de l'acte : Au Greffe du Tribunal de Commerce de Paris le 20 juillet 1999 sous le numéro 013463
 Publication au Greffe du nouveau siège : LE PUBLICATEUR LEGAL du 13 juillet 1999
 Forme de la Société : CETTE SOCIETE, DEJA CONSTITUEE, TRANSFERE SON SIEGE DE TOUR ELF - LA DEFENSE 6 2 PL DE LA COUPOLE 92400 COURBEVOIE A COMPTER DU 21 juin 1999, DATE D'EFFET DECLAREE AU , ANCIEN NUMERO RCS 80B16547

ADMINISTRATION

PRÉSIDENT DU CONSEIL D'ADMINISTRATION ET DIRECTEUR GENERAL : M. SWYSTUN DONALD TERRY
 né le 29 mai 1961 à EDMONTON (CANADA)
 de nationalité CANADA
 demeurant 156 PATRICK VIEW-SW- CALGARY-ALBERTA T3H 3B1 CANADA

ADMINISTRATEUR

M. KEPLINGER JR JOHN
 né le 14 septembre 1960 à LOUISIANE (ETATS-UNIS D'AMERIQUE)
 de nationalité ETATS UNIS D'AMERIQUE
 demeurant AVES REPUBLICA DE EL SALVADOR 10 44 Y NACIONES UNIDAS EDIFICIO CITIPLAZA 10TH FLOOR QUITO EQUATEUR

ADMINISTRATEUR

M. HURTADO LARREA SANTIAGO
 né le 28 mai 1970 à QUITO (EQUATEUR)
 de nationalité FRANCAISE
 demeurant CONJUNTO SANTA FE, CASA 4, FRANCISCO DE ORELLANA S/N CUMBAYA QUITO EQUATEUR

COMMISSAIRE AUX COMPTES
 COMMISSAIRE

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDIT SA :
 63 R DE VILLIERS 92200 NEUILLY SUR SEINE
 672 006 483 R.C.S. NANTERRE

COMMISSAIRE AUX COMPTES
 COMMISSAIRE

ERNST & YOUNG AUDIT - (SAS)
 FAUBOURG DE L'ARCHE 11 ALL DE L'ARCHE 92400 COURBEVOIE
 344 366 315 R.C.S. NANTERRE

Le mot "ORIGINAL" ci-dessus signifie que vous êtes en présence d'un original émanant du greffe



RENSEIGNEMENTS RELATIFS A L'ACTIVITE ET L'ETABLISSEMENT

Origine du fonds ou de l'activité
Activité

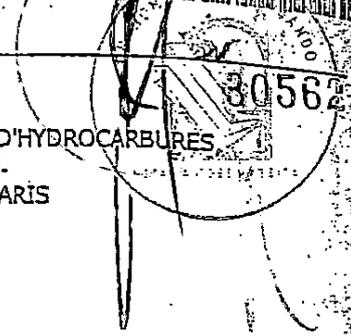
CREATION D'UN FONDS DE COMMERCE

Adresse de l'établissement principal

RECHERCHE ET EXPLOITATION EN EQUATEUR D'HYDROCARBURES
INDUSTRIE ET COMMERCE DE CES MATIERES.
68 R DU FAUBOURG SAINT HONORE 75008 PARIS

début d'exploitation le :
Mode d'exploitation :

17 janvier 1977
EXPLOITATION DIRECTE



OBSERVATIONS

27 juillet 1984, N°8998

MISE EN HARMONIE DES STATUTS AVEC LA LOI DU 30 DECEMBRE 1981 NUMERO 81-1162

18 février 2003, N°71925

MISE EN HARMONIE DES STATUTS AVEC LA LOI 2001-420 DU 15 MAI 2001

Délivré à Paris, le 20 février 2006

Le Greffier,

[Handwritten signature]

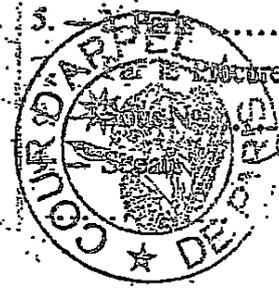
AROSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

- 1. - République Française.
- 2. - La version: soit publique
- 3. - a été signé par *Le Juge en chef*
- 4. - agissant en qualité de *Juge*
- 5. - est revêtu du sceau de *T.C. de Paris*

ATTESTE

B.O. FEV. 2006



Le Procureur G^o près la Cour d'Appel

18.9.4.2

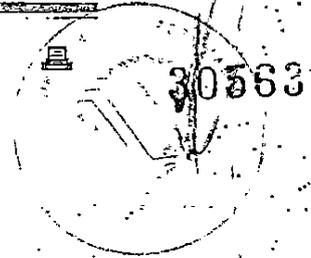
Le... *[Signature]*



Le mot "ORIGINAL" ci-dessus signifie que vous êtes en présence d'un original émanant du greffe du Tribunal de Commerce de Paris

TROORIENTAL S.A.
104 453 R.C.S. PARIS

Imprimer



Adresse : 68 R DU FAUBOURG SAINT HONORE 75008 PARIS
Libellé (libellé code NAF) : EXTRACTION D'HYDROCARBURES

Trié par :
Filtrer sur décision :

Ces informations sont à jour à la date du : 28 février.2006

Pour commander ou visualiser des actes, cliquez sur le bouton "Autres documents" de la fiche d'identité.

Page : 1 - 2 - 3

Date	Type	Décisions
07/02/2006	PROCES VERBAL D'ASSEMBLEE GENERALE EXTRAORDINAIRE	CHANGEMENT DE DENOMINATION SOCIALE ANCIENNE DENOMINATION : ENCANEQUADOR SA Dépôt numéro 14511 du 14/02/2006
07/02/2006	STATUTS A JOUR	Dépôt numéro 14511 du 14/02/2006
10/10/2005	PROCES VERBAL D'ASSEMBLEES ORDINAIRE ET EXTRAORDINAIRE	CHANGEMENT D'ADMINISTRATEUR(S) Dépôt numéro 94007 du 15/11/2005
29/06/2005	EXTRAIT DU PROCES-VERBAL	RENOUVELLEMENT DE MANDAT DE COMMISSAIRE AUX COMPTES TITULAIRE CHANGEMENT DE COMMISSAIRE AUX COMPTES SUPPLEANT Dépôt numéro 57125 du 22/09/2005
05/11/2004	PROCES VERBAL D'ASSEMBLEE GENERALE ORDINAIRE	CHANGEMENT D'ADMINISTRATEUR(S) Dépôt numéro 5067 du 21/01/2005
22/09/2004	ORDONNANCE	PROROGATION DELAI TENUE A.G.O. REQUETE EN DATE DU 20/09/2004 PROROGATION DE DELAI JUSQU'AU 31/1 Dépôt numéro 57102 du 23/09/2004
25/06/2004	ORDONNANCE	PROROGATION DELAI TENUE A.G.O. REQUETE EN DATE DU 25/06/2004 PROROGATION DE DELAI JUSQU'AU 30/0 Dépôt numéro 39272 du 02/07/2004
26/04/2004	EXTRAIT DU PROCES-VERBAL	CHANGEMENT DE COMMISSAIRES AUX COMPTES TITULAIRE ET SUPPLEANT Dépôt numéro 25687 du 26/04/2004
31/10/2003	EXTRAIT DU PROCES-VERBAL	DEMISSION DU PRESIDENT DU C.A ET DE DIRECTEUR GENERAL NOMINATION DU PRESIDENT DU C.A ET DE DIRECTEUR GENERAL Dépôt numéro 69620 du 31/10/2003
31/10/2003	EXTRAIT DU PROCES-VERBAL	DEMISSION D'ADMINISTRATEUR(S) Dépôt numéro 69620 du 31/10/2003

Page : 1 - 2 - 3

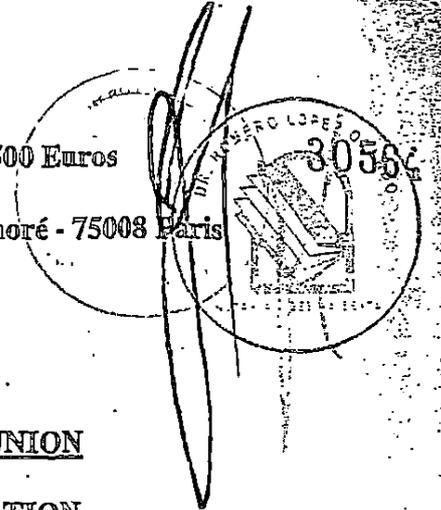


PetroOriental S.A.

Société anonyme au capital de 152.500 Euros

Siège social : 68 rue du Faubourg Saint-Honoré - 75008 Paris

309 104 453 R.C.S. Paris

PROCES VERBAL DE LA REUNIONDU CONSEIL D'ADMINISTRATIONEN DATE DU 28 FEVRIER 2006DELEGATIONS DE POUVOIRS

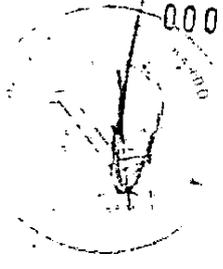
Le Conseil d'Administration, à l'unanimité:

- (a) désigne le Dr. Xing Zhang en qualité de fondé de pouvoir et autorise la délégation à lui conférer selon les termes du document en annexe ;
- (b) révoque, avec effet immédiat, les pouvoirs conférés au représentant légal et fondé de pouvoir suivant : Monsieur Gregor S. Mawhinney ;
- (c) accepte la démission de leurs fonctions de fondés de pouvoir et révoque, avec effet à compter de la date à laquelle une nouvelle délégation de pouvoirs en faveur du Dr. Xing Zhang aura été agréée par les autorités équatoriennes compétentes et enregistrée auprès du Registre du Commerce en Equateur, les pouvoirs conférés aux représentants légaux et fondés de pouvoir suivants : Messieurs John Keplinger et Douglas J. Tierney ;
- (d) met fin aux pouvoirs et à l'autorité de tous les représentants légaux et fondés de pouvoir de la Société autres que ceux mentionnés ci-dessus et tout administrateur ou mandataire social est par les présentes autorisé et incité à notifier aux dits représentants légaux et fondés de pouvoir la cessation de leurs pouvoirs et autorité respectifs ;
- (e) précise que les dits représentants légaux et fondés de pouvoir seront indemnisés et exemptés de tout préjudice pour toute action, tout acte ou autre qu'ils auraient effectué pour le compte de la Société en mettant en œuvre leurs pouvoirs et autorité au titre de leurs délégations de pouvoirs, étant précisé qu'une telle indemnisation ne saurait être étendue à une action frauduleuse ou malhonnête de la part des dits représentants légaux et fondés de pouvoir ; et
- (f) autorise tout mandataire social ou administrateur de la Société à effectuer toute action ou signer tout document nécessaire à l'effet de mener à bien ces décisions.

extraits certifié conforme

M^e Dominique Trigesima
 Notaire à PARIS
 4, rue de Berri
 Certifié la signature
 apposée





Paris le 5 octobre 1963

Republique française

Le présent acte public

2. a été signé par *Deau*

3. agissant en qualité de *Nélem*

4. est revêtu du sceau/timbre de *cluse*

Attesté

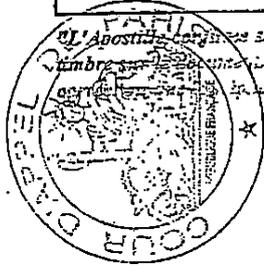
5. à *Deau*

6. le *13/13/63*

7. par le Procureur général près la Cour d'appel d' *Paris*

8. sous n° *3422*

9. Sceau : 10. Signature : *[Signature]*



PetroOriental S.A.

Sociedad anónima con un capital de 152.500 Euros

Sede Social: 68 rue du Faubourg Saint-Honoré - 75008 Paris

309 104 453 R.C.S. Paris

**EXTRACTO DE LA REUNION DE
LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA**

EL 28 DE FEBRERO DE 2006

.../...

DELEGACIONES DE PODER:

La Junta Directiva, unánimemente:

- (a) designa al Dr. Xing Zhang en calidad de apoderado y autoriza le sea conferida la delegación según los términos del documento adjunto;
- (b) revoca, con efecto inmediato, los poderes conferidos al siguiente representante legal y apoderado: Señor Gregor S. Mawhinney;
- (c) acepta la renuncia a sus funciones de apoderado y revoca, con efecto a partir de la fecha en que la nueva delegación de poderes otorgada a favor del Dr. Xing Zhang haya sido aceptada ante las autoridades ecuatorianas competentes y registrada ante el Registro Mercantil en Ecuador, los poderes otorgados a los representantes legales y apoderados siguientes: Señores John Keplinger y Douglas J. Tierney;
- (d) pone fin a los poderes y a la autoridad de todos los demás representantes legales y apoderados de la Compañía que no hayan sido mencionados más arriba y todo administrador o mandatario social esta, por la presente, autorizado e incitado a notificar a los mencionados representantes legales y apoderados la cesación de sus poderes y autoridad respectivas;
- (e) precisa que a los mencionados representantes legales y apoderados se les mantendrá indemnes y a salvo de todo perjuicio por toda acción, acto u otro que hayan efectuado por cuanta de la Compañía, en ejercicio de sus poderes y de sus autoridad como delegatarios de poderes, estando claro que tal indemnización no se entenderá extendida a una acción fraudulenta o deshonesta de parte de dichos representantes legales y apoderados; y
- (f) autoriza a todo mandatario social o administrador de la Compañía a efectuar toda acción o a suscribir todo documento que sea necesario a efecto de llevar a cabo estas decisiones.

[en letra manuscrita]
extracto certificado con forme al original

Señor Dominique PERINNE
NOTARIO en Paris (8vo)

[sello]
Dominique PERINNE, Bruno de PAPASSE
NOTARIOS
4, rue de Berri,

4, rue de Berri,
Certifico la firma adjunta
del Señor Francois Tran
8vo El 13 de marzo de 2006.





AVISO

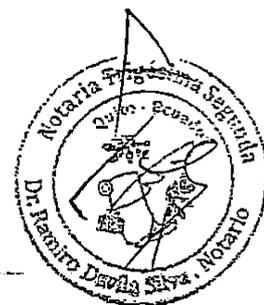
Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961

- 1.- República Francesa
- Este documento público
- 2.- Fue firmado por (ilegible)
- 3.- en su calidad de (ilegible)
- 4.- Recibe el sello de (ilegible)

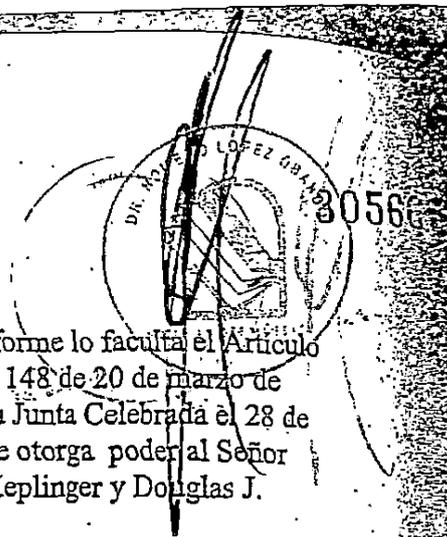
CERTIFICADO

- 5.- en (ilegible)
- 6.- el 13/3/06
- 7.- Por el Procurador General de la Corte de Apelación de (ilegible)
- 8.- Bajo No.(ilegible).....
- 9.- Sello: Corte de Apelación de Paris
- 10. Firma (ilegible)

"Este Aviso confirma únicamente al autenticidad de la firma, del sello o del timbre en el documento. No significa que el contenido del documento esta correcto o que la Republica francesa apruebe tal contenido."



TRADUCCIÓN



Céline Sophie Leteil, conocedora del idioma francés y conforme lo faculta el Artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de 20 de marzo de 1985, procedo a traducir al idioma español el Extracto de la Junta Celebrada el 28 de febrero del 2006 por PetroOriental S.A., mediante el cual se otorga poder al Señor Xing Zhang y se revocan los poderes de los señores John Keplinger y Douglas J. Tierney.

Céline Sophie Leteil
C.I. 171788782-0

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA.-

RAZÓN: En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, **CERTIFICO**, que la firma que consta en el presente documento y que corresponde la señora **CELINE SOPHIE LETEIL**, portadora de la cédula de ciudadanía numero: uno siete uno siete ocho ocho siete ocho dos guión cero 171788782-0 es **AUTENTICA**, de todo lo cual doy fé.-Quito, 8 de marzo del 2006

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



05

RESA V4344 V4444

ANTONIO AGUSTIN HURTADO

CON LICENCIAS PERM. POR LEY

LETEIL

0 578



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171788782-0

CELINE SOPHIE LETEIL

NOMBRES Y APELLIDOS

2 DE ABRIL DE 1975

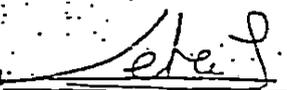
FORMA DE NACIMIENTO

CHATEAUD - FRANCIA

REG. CIV. EXT. - 29.20969-6287

QUITO-PICHINCHA 2000 E

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

en: 003 fojas:util (las).

Quito, a

18 MAR. 2006

DR. RAMIRO DAVALA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



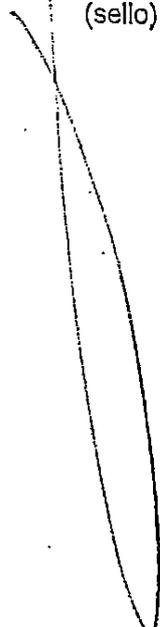


A todos a cuyas manos llegue el presente instrumento, yo, RICHARD JOHN SAVILLE de la ciudad de Londres, NOTARIO PÚBLICO por autoridad real, debidamente admitido y juramentado, por el presente instrumento certifico la legitimidad de la firma de DING JINGJUN que consta al pie del poder y revocatoria que se adjunta a este instrumento, cuya firma ha sido suscrita en esta fecha en mi presencia por el mencionado Ding Jingjun, de cuya identidad doy fe, como director de PETROORIENTAL S.A. (anteriormente ENCANEQUADOR S.A.), una compañía debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de Francia, con oficina registrada en 68 Rue du Faubourg Saint-Honoré, 75008 París, Francia, quien suscribió el mencionado poder y revocatoria en virtud de una resolución de su directorio de fecha 28 de febrero de 2006.

En fe y testimonio de lo cual, yo, el notario, he suscrito mi nombre y he colocado mi sello oficial en Londres, este día 28 de febrero de 2006.

(firmado) R. J. Saville

(sello) Richard John Saville, Notario Público



[en el reverso]

APOSTILLA

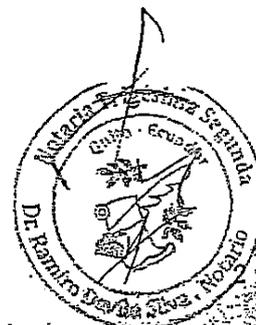
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

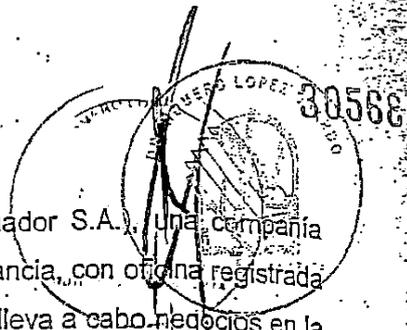
1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- Este documento público
2. ha sido firmado por Richard John Saville
3. actuando en su calidad de Notario Público
4. lleva el sello de dicho Notario Público
5. en Londres
- Certificado
6. el 1 de marzo de 2006
7. por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Commonwealth
8. bajo el número G947394
9. sello: (Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth, Londres)
10. firma: K. Khan

(firmado) Por el Secretario de Estado

Si este documento ha de ser usado en un país que no es parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, deberá ser presentado a la sección consular de la misión que represente a ese país. Una apostilla o certificado de legalización solamente confirma que la firma y el sello que aparecen en el documento son genuinos. No significa que el contenido del documento es correcto o que la Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth aprueba el contenido.



PÓDER Y REVOCATORIA



PetroOriental S.A. (anteriormente denominada EnCanEcuador S.A.), una compañía organizada y existente de conformidad con las leyes de Francia, con oficina registrada en 68 Rue du Faubourg Saint-Honoré, 75008 París, y que lleva a cabo negocios en la República del Ecuador, en adelante denominada la "Compañía", otorga este poder, amplio y suficiente como en derecho se requiere, al Dr. Xing Zhang (en adelante el "Mandatario"), para representar a la Compañía en la República del Ecuador como su Mandatario, para lo cual le son otorgados todos los poderes necesarios, incluso y sin limitación, los poderes para hacer lo siguiente:

- (1) Llevar a cabo, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y negocios jurídicos que deben celebrarse y surtir efecto dentro del territorio nacional de la República del Ecuador y, especialmente, contestar demandas y cumplir con compromisos.
- (2) Celebrar contratos y asumir todos los poderes que se otorgan a los procuradores según el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, incluso, entre otras cosas, presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse e impugnar demandas, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades puede ejercerlas ante cualquier corte, tribunal y autoridad administrativa.
- (3) Presentar, ofrecer, suscribir, solicitar, reconocer, entregar y notarizar cualquier solicitud, documento o instrumento, y realizar cualquier otra acción legítima que sea necesaria para el establecimiento, registro, creación y domiciliación de la Compañía en la República del Ecuador.
- (4) El Mandatario está autorizado a delegar este poder en su totalidad o en parte a una o más personas. Cuando el Mandatario delegare este poder, se entenderá que se reserva la autoridad que se le otorga para su ejercicio cuando lo considere aconsejable, sin perjuicio de la delegación, salvo cuando expresamente indique que no se reserva dicha facultad.



(5) La Compañía otorga al Mandatario todos los poderes necesarios para el cumplimiento cabal del mandato, entendiéndose que si este poder no hace mención expresa de una facultad, eso no implicará que el Mandatario no tiene los poderes necesarios; por lo tanto, puede actuar y proceder como la Compañía lo haría por sí misma.

(6) Se otorga, además, al Mandatario los más amplios poderes con el fin de que pueda cumplir correctamente con este poder general.

(7) Este poder podrá terminar por voluntad de la Compañía abajo firmante, o por renuncia del Mandatario, y en todos los demás casos previstos por la ley.

La Compañía revoca el poder otorgado al señor Gregor S. Mawhinney, revocatoria que surtirá efecto inmediatamente.

La Compañía acepta la renuncia de los mandatarios señores John Keplinger y Douglas J. Tierney y revoca los poderes otorgados a ellos a partir de la fecha en que este nuevo poder a favor del Dr. Xing Zhang haya sido aprobado por las autoridades competentes de la República del Ecuador y debidamente registrado en el Registro Mercantil en Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía ha suscrito este Poder el 28 de febrero de 2006.

(firmado)

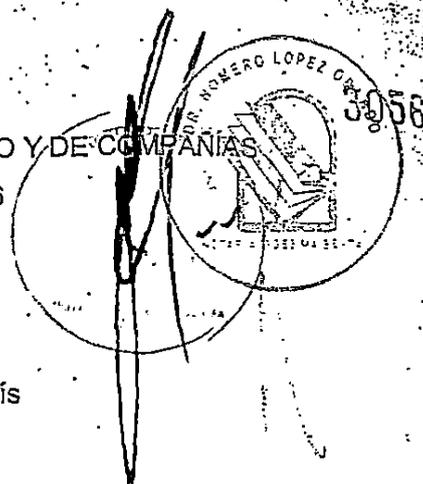
Nombre: Ding Jingjun

Cargo: Director



EXTRACTO DEL REGISTRO DE COMERCIO Y DE COMPANIAS

al 19 de febrero de 2006



IDENTIFICACIÓN

Razón social: PetroOriental S.A.
 Número de identificación: 309 104 453 R.C.S. Paris
 Número de trámite: 1999 B 11162
 Fecha de registro: 17 de enero de 1977

DATOS RELATIVOS A LA PERSONA JURÍDICA

Forma jurídica: Sociedad anónima
 Capital: €152,500.00
 Dirección de la sede: 68 Rue du Faubourg Saint-Honoré, 75008 Paris
 Agente de pago: Regus Paris S.A. - 72 Rue du Faubourg Saint-Honoré, 75008 Paris
 Plazo de la sociedad: hasta el 17 de enero de 2076
 Fecha de corte de cuentas: 31/12
 Constitución - Depósito del Acta Constitutiva: En la Secretaría del Tribunal de Comercio de París
 Publicación: La Gazette du Palais del 03-12-1976 hasta 04/12/76
 Transferida de: Nanterre
 Depósito del acta: En la Secretaría del Tribunal de Comercio de París, el 20 de julio de 1999 bajo el No. 013463
 Publicación de la nueva sede en la Secretaría: Le Publicateur Legal del 13 de julio de 1999
 Origen de la sociedad: Esta sociedad, ya constituida, transfiere su sede de Tour Elf - La Defense 6 2 Pl. de la Coupole 92400, Courbevoie a Compter, a partir del 21 de junio de 1999, fecha efectiva declarada, número anterior: RCS 80B16547

ADMINISTRACIÓN

Presidente del Consejo de Administración y Director General:

Sr. Swystun Donald Terry, nacido el 29 de mayo de 1961 en Edmonton (Canadá), de nacionalidad canadiense, residente en 156 Patrick View SW Calgary, Alberta-T3H-3B1; Canadá



Administrador: Sr. Keplinger Jr. John, nacido el 14 de septiembre de 1960 en Louisiana, Estados Unidos de América, de nacionalidad estadounidense, residente en República de El Salvador 1044 y Naciones Unidas, Edificio Citiplaza, piso 10, Quito, Ecuador.

Administrador: Sr. Hurtado Larrea Santiago, nacido el 28 de mayo de 1970 en Quito, Ecuador, de nacionalidad francesa, residente en Conjunto Santa Fé, Casa 4, Francisco de Orellana S/N, Cumbayá, Quito, Ecuador.

Comisario Titular: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDIT S.A., 63 R de Villiers 92200, Neuilly Sur Seine, 672 006 483 R.C.S. Nanterre

Comisario Suplente: ERNST & YOUNG AUDIT (SAS), Faubourg de L'Arche All. de L'arche 92400 Courbevoie, 344 366 315 R.C.S. Nanterre

DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD Y AL ESTABLECIMIENTO

Origen de los fondos o de la actividad: Creación de un fondo de comercio

Actividad: Exploración y explotación de hidrocarburos en Ecuador, actos de industria y comercio de esos productos.

Dirección del establecimiento principal: 68 Rue du Faubourg Saint-Honoré, 75008 París

Inicio de la explotación: 17 de enero de 1977

Forma de explotación: Explotación directa

OBSERVACIONES

27 de julio de 1984, No. 9889 Reforma de estatutos para que cumplan con la ley del 30 de diciembre de 1981, Número 81-1162

18 de febrero de 2003, No. 71925 Reforma de estatutos para que cumplan con la ley 2001-420 del 15 de mayo de 2001

Otorgado en París, el 20 de febrero de 2006

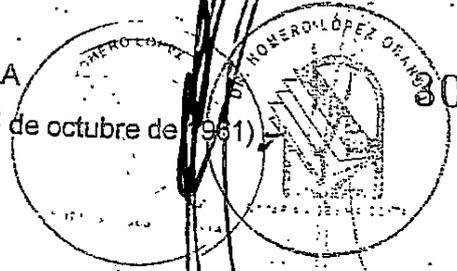
El Secretario,
(firma ilegible)



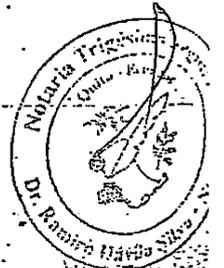
20

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)



1. República Francesa
2. este documento público
3. ha sido firmado por el Secretario Principal
4. actuando en calidad de Secretario
5. lleva el sello del T. C. de París
6. en París,
7. el 20 de febrero de 2006
8. por el Procurador General ante la Corte de Apelaciones
9. No. 18942
10. sello (Corte de Apelaciones de París)
11. firma (firma ilegible)



PETROORIENTAL S.A.
309 104 453 R.C.S. París

Dirección: 68 Rue du Faubourg Saint-Honoré, 75008 París
Actividad (según código NAF): Extracción de hidrocarburos

Esta información es actualizada al 28 de febrero de 2006

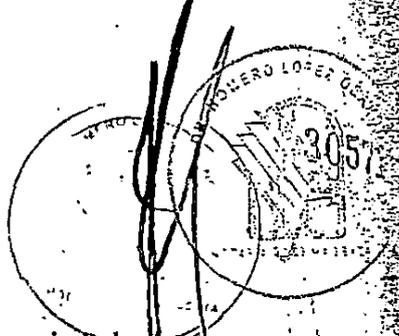
Fecha	Tipo	Decisiones
07/02/2006	Acta de Junta General Extraordinaria	Cambio de razón social Anterior razón social: ENCANECUADOR S.A. Depósito número 14511 del 14/02/2006
04/02/2006	Estatutos al día	Depósito número 14511 del 14/02/2006
19/10/2005	Actas de Juntas Ordinaria y Extraordinaria	Cambio de Administrador(es) Depósito número 94007 del 15/11/2005
29/06/2005	Extracto del Acta	Renovación del mandato de Comisario Titular y Cambio de Comisario Suplente Depósito número 57125 del 22/09/2005
05/11/2004	Acta de Junta General Ordinaria	Cambio de Administrador(es) Depósito número 5067 del 21/01/2005
22/09/2004	Ordenanza	Prórroga de plazo de solicitud del 20/09/2004 hasta el 31/1 Número de depósito 57102 del 23/09/2004
29/06/2004	Ordenanza	Prórroga de plazo de solicitud del 25/06/2004 hasta el 30/0 Número de depósito 39272 del 02/07/2004
28/10/2003	Extracto de Acta	Cambio de Comisarios Titular y Suplente Depósito número 25687 del 26/04/2004
10/10/2003	Extracto de Acta	Dimisión del Presidente del Consejo Administrativo y Director General. Nombramiento del Presidente del Consejo Administrativo y Director General. Depósito número 69620 del 31/10/2003
10/10/2003	Extracto del Acta	Dimisión de Administrador(es) Depósito número 69620 del 31/10/2003

María Cecilia Mera

Traductora

C.I. 170498434-1





TRADUCCION

Yo, Maria Cecilia Mera Ponce , con cédula de ciudadanía numero 170498434-1, conectora del idioma ingles conforme lo facultad el Art. 6 del Decreto No 601, publicado en el R.O. numero 148, de marzo 20, 1985, y la Ley de Modernización del Estado, procedo a traducir del idioma francés ingles al español , en ocho fojas útiles, el poder y revocatoria celebrada el 28 de febrero del 2006 y el extracto de registro de Comercio y Compañías celebrado el 19 de febrero del 2006.

Maria Cecilia Mera Ponce
CI170498434-1

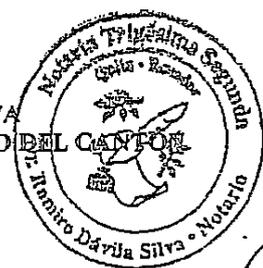
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Ante mi, Doctor RAMIRO DÁVILA SILVA, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, comparece la señora MARIA CECILIA MERA PONCE portadora de la cédula de ciudadanía número 170498434-1 por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, quien declara conocer el idioma castellano, francés y ingles, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, con el objeto de reconocer su firma y rubrica constantes en este documento. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma del idioma francés, ingles al idioma castellano. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del articulo dieciocho de la Ley Notarial. Quito, a 8 de marzo año 2005.

MARIA CECILIA MERA PONCE
CC 170498434-1

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

AAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170492434-1

NERA PONCE MARIA CECILIA

NOMBRES Y APELLIDOS
 22 AGOSTO 1963

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 12 390 095

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 63

PHOTOGRAPH

ECUATORIANA 1963 V13332127

NACIONALIDAD

LIBRE

ALVARO MURCHNE PER CASTRO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

BUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUMENTO

FRANCISCO NERA

PROF. OCUP.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

SILVER PONCE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

ANITA

27/12/97

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO 27/12/97

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 3002877

FIRMA DEL CEDULADO

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLASTAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

112 - 0028 17049241
 NUMERO CEDULA

NERA PONCE MARIA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA

CONOCOTO
 PARROQUIA

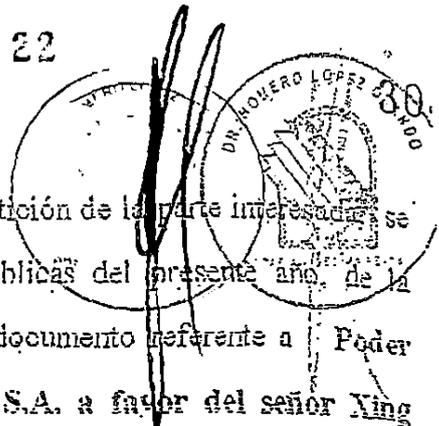
Miranda

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede
 es igual al documento presentado ante mi.
 en: 3 fojas (tres)
 Quito, a 8 MAR 2006

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada se protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año de la Notaria Trigésimo Segunda, a mi cargo, el documento referente a Poder otorgado por la compañía PetroOriental S.A. a favor del señor Xing Zhang y revocatoria de los poderes otorgados a los señores: John Keplinger y Douglas J. Tierney en veinticuatro fojas útiles. Debidamente firmada y sellada en Quito el 8 de marzo del año dos mil seis.

El Notario

Doctor Ramiro Dávila Silva

Notario Trigésimo Segundo del Cantón



Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta primera copia certificada de Poder otorgado por la compañía PetroOriental S.A. a favor del señor Xing Zhang y revocatoria de los poderes otorgados a los señores: John Keplinger y Douglas J. Tierney Debidamente firmada y sellada en Quito el 8 de marzo del año dos mil seis.

El Notario

Doctor Ramiro Dávila Silva

Notario Trigésimo Segundo del Cantón



30573

MERCANTIL
QUITO



ON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 06.Q.II.
 MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
 DE QUITO de 18 de abril de 2.006, bajo el número 019 del Registro Industrial, Tomo 38.-
 tomó nota al margen de las inscripciones números: 47 del Registro Industrial de quince de
 abril de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 106 vta., Tomo 19, 160 del Registro Industrial
 de veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, fs. 395 vta., Tomo 24, 97 del Registro
 Industrial de uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve fs. 129, Tomo 31, 86 del
 Registro Industrial de veintiocho de octubre de dos mil tres, fs. 77 vta., Tomo 35, 35 del
 Registro Industrial de veinte de abril de dos mil cuatro fs. 31 vta., Tomo 36, 91 del Registro
 Industrial de ocho de octubre de dos mil cuatro fs. 83 vta., Tomo 36 y 16 del Registro
 Industrial de tres de abril de dos mil seis, Tomo 38.- Queda archivada la SEGUNDA copia
 certificada de la Protocolización de ocho de marzo del año dos mil seis, efectuada ante el
 Notario TRIGÉSIMO SEGUNDO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RAMIRO
 DÁVILA SILVA, referente al PODER que la compañía extranjera "PETROORIENTAL
 S.A.", confiere a favor del Señor KING ZHANG, así como la REVOCATORIA DE
 PODER que la misma concedió a los Señores GREGOR S. MA WHINNEY, JOHN
 KEPLINGER y DOUGLAS J. TIERNEX.- Se hizo un extracto para conservarlo por seis
 meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0555.- Se da así cumplimiento a lo
 dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 015786.- Quito, a
 diecinueve de abril del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR

Raul C. Yborsecaira
 R. RAUL C. YBORSECIRA
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTÓN QUITO



G/mn.-

RESOLUCION No. 06.Q.IJ. 1346

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de marzo del 2006, que contienen el Poder que la compañía extranjera PETROORIENTAL S.A., confiere al señor Xing Zhang, de nacionalidad china; así como la Revocatoria del Poder que aquélla concedió a los señores Gregor S. Mawhinney, John Keplinger y Douglas J. Tierney, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTÉ.2006.125 de 17 de abril del 2006, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia tanto del Poder conferido, como respecto de la Revocatoria antes citada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nos. ADM.03.084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder y a la Revocatoria de Poder, constantes en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- En aplicación a lo dispuesto en los artículos 416 de la Ley de Compañías y 9, numeral IV, de la Ley de Extranjería, codificada, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito exigirá la presentación de la Visa concedida al representante extranjero de la compañía y con vista de ese documento, dicho funcionario cumplirá lo que se ordena en los literales a) y b) del Artículo Tercero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder, junto con esta Resolución; tome nota del Poder y de la Revocatoria del Poder al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera PETROORIENTAL S.A., de 15 de abril de 1987; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido a los señores Gregor S. Mawhinney, John Keplinger, y Douglas J. Tierney, de 20 de abril del 2004 (2) y 8 de octubre del 2004, respectivamente.

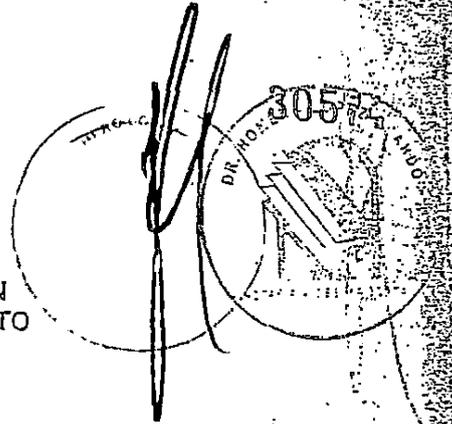
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 DE ABRIL DEL 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

PVV/cmf.
Exp. 45750 - T. 6503



RO MERCANTIL
ANTON QUITO

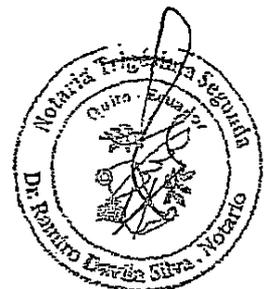


ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 06.Q.IJ.
MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO de 18 de abril de 2.006, bajo el número 019 del Registro Industrial, Tomo 38.-
Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el
número 0555.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el
Repertorio bajo el número 015786.- Quito, a diecinueve de abril del año dos mil seis.- EL
REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Segura
DR. RAUL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

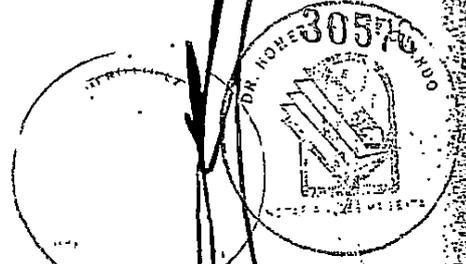


RGmm.-





**Ministerio de
Energía y Minas**
República del Ecuador



RAZON: Siento por tal, los documentos inherentes al Poder que la compañía extranjera "PETROORIENTAL S.A.", confiere al señor Xing Zhang, así como la Revocatoria del Poder que aquella concedió a los señores Gregor S. Mawhinney, John Keplinger y Douglas J. Tierney, Protocolizada ante la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de marzo del 2006, y la Resolución No. 06.Q.IJ. 1346 emitida por el Intendente de Compañías de Quito el 18 de abril del 2006, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 019 del Registro Industrial, Tomo 38, en fecha 19 de abril del 2006, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos en fecha nueve de mayo del dos mil seis a folios 0000516 al 0000545.-Certifico

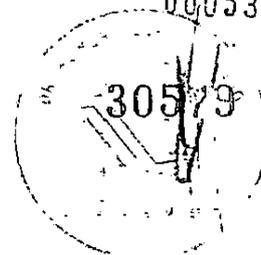
Quito, 09 de mayo del 2006

Dr. Patricio Baño Palomino

**COORDINADOR DE TRAMITES DE INFRACCIONES
HIDROCARBURÍFERAS**



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaria Trigésima Segunda, actualmente a mi cargo, PROTOCOLIZACION DE PODER A FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES OTORGADA EL 8 DE MARZO DEL AÑO 2006; INSCRIPCIÓN REGISTRO DE HIDROCARBUROS Y EXTRACTO DE LA PUBLICACIÓN. Constante en VEINTICINCO (25) fojas útiles y en esta misma fecha.- Quito, a 7 de septiembre del año dos mil seis.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



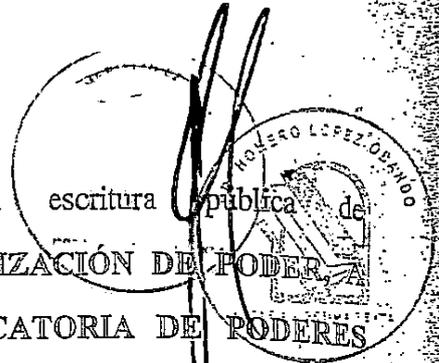
Se protocolizó ante Dr. Ramiro Dávila Silva Notario Trigésimo Segundo de Cantón Quito cuyo archivo actualmente se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta 00282 AVA copia certificada de PROTOCOLIZACIÓN DE: PROTOCOLIZACION DE PODER A FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES OTORGADO EL 08 DE MARZO DEL AÑO 2006; INSCRIPCION REGISTRO DE HIDROCARBUROS Y EXTRACTO DE LA PUBLICACIÓN; que otorga: NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA; a favor de: PETROORIENTAL S.A. Debidamente firmada y sellada en Quito el cuatro de julio del año dos mil trece..

Doctora Nancy del Pozo Arregui

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



Razón: Revisada la matriz de la escritura pública de
PROTOCOLIZACIÓN DE; PROTOCOLIZACIÓN DE PODERES
FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES
OTORGADA EL 8 DE MARZO DEL AÑO 2006; INSCRIPCIÓN
REGISTRO DE HIDROCARBUROS Y EXTRACTO DE LA
PUBLICACIÓN, ante mí, el siete de septiembre del dos mil seis, no
consta haber sido revocada.- QUITO, A PRIMERO DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL TRECE.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

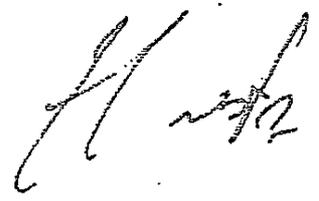
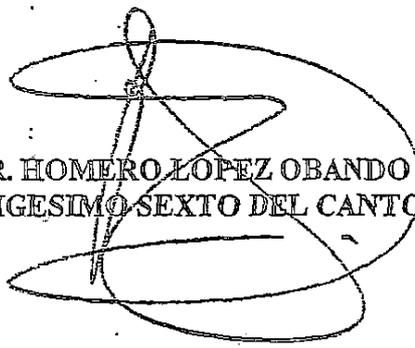


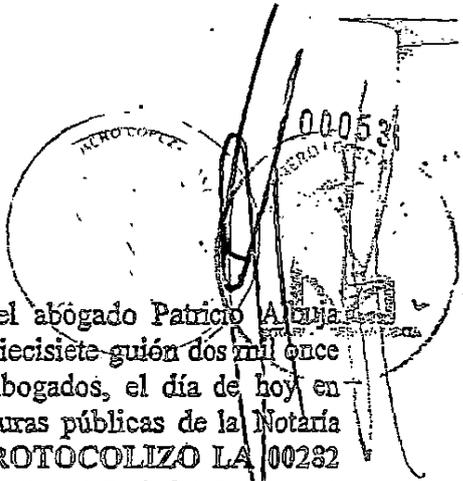
00053654

25

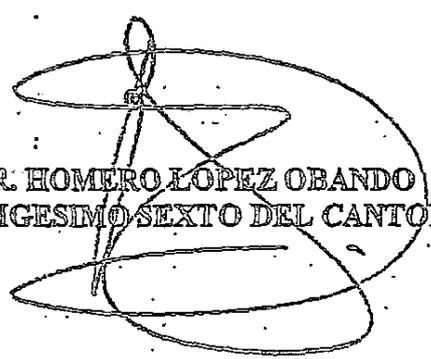
...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del abogado Patricio Albuja Jijón, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión quinientos noventa y cuatro del Foro de Abogados, el día de hoy en diecinueve fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, PROTOCOLIZO LA 00282 AVA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER A FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES OTORGADA EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, y más documentos que anteceden.- Quito, 07 de noviembre del 2013.-

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



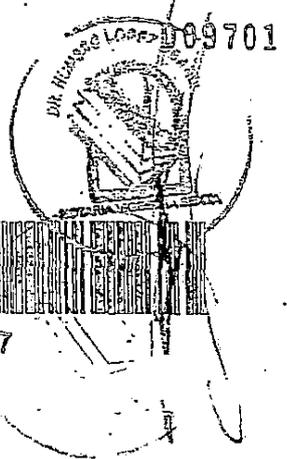


...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del abogado Patricio Aleja Jijón, portador de la matrícula profesional número diecisiete-guón dos mil once guión quinientos noventa y cuatro del Foro de Abogados, el día de hoy en diecinueve fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, PROTOCOLIZO LA 00282 AVA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER A FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES OTORGADA EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, y más documentos que anteceden.- Quito, 07 de noviembre del 2013.-



DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



Factura: 001-002-000006834



20151701026001067

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701026001067

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO		
COPIA DEL TESTIMONIO:	VEINTE Y UNO HASTA LA TREINTA		
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION		
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NOTARIA VIGESIMA SEXTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1710253202001
A FAVOR DEL			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2013		
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAVIER NICUINGA		
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1711891216		
OBSERVACIONES:			


 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

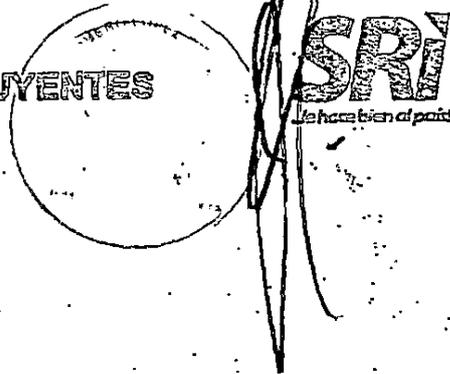
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la copia que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en ... (s)

Quito, a 22 AGO 2017

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790700367001
RAZON SOCIAL: PETROORIENTAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ZHANG YONG
CONTACTO: ESTRELLA PADILLA JADRE RODRIGO

REG. EMPRES. ACTIVIDADES:	15/04/1997	REG. CONSTITUCION:	15/04/1997
REG. REGISTRO:	18/05/1997	FECHA DE ACTUALIZACION:	25/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

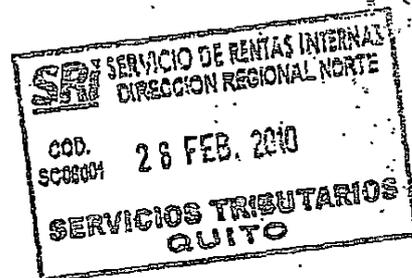
EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS PARA LA EXPORTACION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: FICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: BINALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Casa: AV. NACIONES UNIDAS Numero: E10-44 Intercambio: REPUBLICA DEL SALVADOR Edificio: CITIPLAZA Oficina: 10 Referencia Ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL CUCENTRO Telefono Trabajo: (022425300)

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA



Nº DE ESTABLECIMIENTOS RECONOCIDOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE FICHINCHA	CERRADOS:	0

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicacion: QUITO

Ubicacion: BINALCAZAR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790790967001
RAZON SOCIAL: PETROORIENTAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 15/04/1987
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS PARA LA EXPORTACION
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

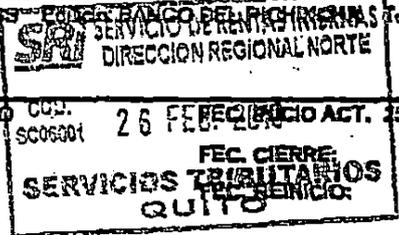
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. NACIONES UNIDAS
Número: E10-44 Intersección: REPUBLICA DEL SALVADOR Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL QUICENTRO
Edificio: CITIPLAZA Oficina: 10 Telefono Trabajo: 022688500

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 22/11/2002
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: EL EJIDO Calle: BOGOTÁ Número: 100200
Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: A UNA CUADRA DEL BARRIO EL EJIDO Teléfono Trabajo: 022509180



No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 25/09/2003
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS DE PETROLEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: DAYUMA Barrio: DAYUMA Número: S/N
Referencia: A OCHO KILOMETROS DEL PUEBLO DE DAYUMA Oficina: P.B. Kilómetro: CUARENTA Y NUEV Cámara: VIA
COCA CONONACO Telefono Trabajo: 022988500

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Nombre: GLORIOZ 1005

Libreta de Renta: QUITO PAEZ 654 Y RAMIREZ Fecha y hora: 22/08/2017

EN EL CANTON QUITO
facultad prevista en el
Art. 18 del Ley Notarial, doy fé que
las COPIAS que preceden en 2 - tolas
son iguales a los documentos exhibidos en
mi oficina.

22 AGO 2017

DE HOMERO PAEZ OBANDO

SRI.gov.ec

SE OTOR...

...gó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DELEGACION DE PODER GENERAL que otorga LA COMPAÑÍA PETROORIENTAL S.A a favor del señor QUAN HU.- Firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de Agosto del dos mil diecisiete.-

[Handwritten signature]

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que La copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en ----- foja(s).

Quito, a

07 DIC 2017

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO





Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021389

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de agosto de 2017, que contiene la delegación del poder que el señor XING ZHANG, de nacionalidad china, apoderado general de la sucursal de la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante resolución No. 542 de 10 de abril de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de abril de 1987, confiere al señor QUAN HU, de nacionalidad china;

QUE el poder otorgado por la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.** a favor del señor XING ZHANG, calificado por esta Superintendencia mediante resolución No. 06.Q.IJ.1346 de 18 de abril de 2006, inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de abril de 2006, contempla la facultad para su delegación; por lo cual, sin perjuicio de continuar ejerciendo las facultades conferidas por la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, el prenombrado apoderado ha resuelto delegar íntegramente el poder al señor QUAN HU, también de nacionalidad china, conforme consta de los documentos sometidos a la calificación de esta Superintendencia;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1997-M de 06 de octubre de 2017, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos que contienen la delegación de poder constante en la escritura pública señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos que contienen la delegación de poder constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de agosto de 2017, que el señor XING ZHANG, de nacionalidad china, apoderado general en el país, de la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, de nacionalidad china, confiere al señor QUAN HU, de idéntica nacionalidad, para la representación de la sucursal de dicha compañía extranjera, en todos los actos y negocios que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución, al margen de la escritura pública de 22 de agosto de 2017, que contiene la delegación de poder a favor del señor QUAN HU, y sienta la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada delegación de poder junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, de 15 de abril de 1987; y, c) Siente las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

30



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021389

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Hidrocarburos, se inscriba la escritura pública la delegación de poder que el señor XING ZHANG apoderado general en el país de la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, confiere al señor QUAN HU, junto con esta resolución, y se siénte razón de esta inscripción.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el texto íntegro de la delegación de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 06 de octubre de 2017.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB / ONL / XLV / LEB
Exp. 45750
Tr. 60683-0041-17

RA...

Director

Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 69779



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DELEGACIÓN DE PODER

NÚMERO DE REPERTORIO:	53609
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5091
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1723191019	ZHANG XING	DELEGANTE
P01704382	HU QUAN	DELEGADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DELEGACIÓN DE PODER
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /22/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROORIENTAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021389 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA:06/10/2017..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 47 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1987..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

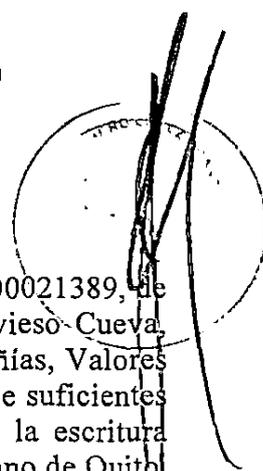
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

97 910 2017



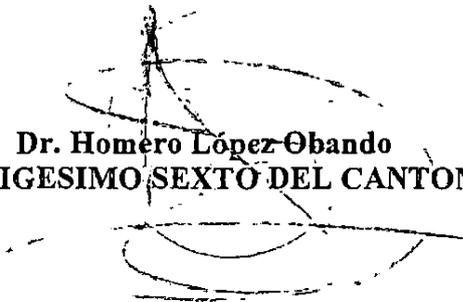
31
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



..ZÓN: Mediante RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021389, de fecha 06 de Octubre del 2017, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso-Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, RESUELVE: 1) En su Artículo Primero: "CALIFICAR de suficientes los documentos que contienen la delegación de poder constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de agosto de 2017, que el señor Xing Zhang, de nacionalidad china, apoderado general en el país de la compañía extranjera PETROORIENTAL S.A., de nacionalidad china, confiere al señor Quan Hu, de idéntica nacionalidad, para la representación de la sucursal de dicha compañía extranjera, en todos los actos y negocios que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador; y, 2) En su Artículo Segundo: "DISPONER que la Notaría Vigésima Sexta del Distrito metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución, al margen de la escritura pública de 22 de agosto de 2017, que contiene la delegación de poder a favor del señor Quan Hu, y siente la razón respectiva". Tome nota de la presente Resolución al margen de la escritura pública de **DELEGACION DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA PETROORIENTAL S.A. A FAVOR DEL SEÑOR QUAN HU**, de fecha veintidós de Agosto del dos mil diecisiete.- Quito, a 18 de Octubre del 2017.- (E.C.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



07 10 2017



Factura: 001-002-000032567



20171701026001272

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

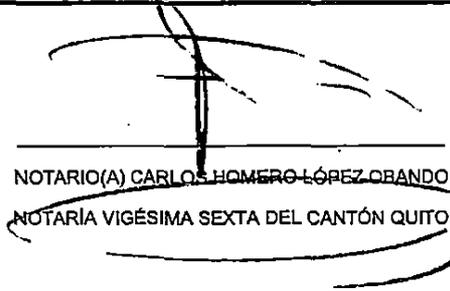
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026001272

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	DELEGACIÓN DE PODER ESPECIAL A FAVOR DE HU QUAN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01574

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790749509001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021389
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021389

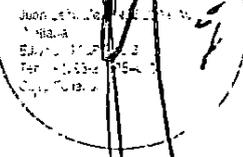

 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

07 DIC 2017



Secretaría de Hidrocarburos

Secretaría de Hidrocarburos ECUADOR



SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS REGISTRO DE HIDROCARBUROS

RAZON: Siento por tal, que los documentos inherentes a la delegación de poder otorgado por el señor XING ZHANG apoderado general de la compañía extranjera PetroOriental S.A., confiere al señor Quan Hu de nacionalidad china; documentos que constan incorporados en la protocolización efectuada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de agosto de 2017, calificada conforme a la Resolución No- SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021389 emitida por el Intendente de Compañías de Quito, el 6 de octubre de 2017, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 5091 y número de Repertorio 53609 el 9 de noviembre de 2017, queda inscrito en el Registro de Hidrocarburos en fecha uno (01) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) a folios 1247 al 1309.- **CERTIFICO.**- Quito, a 01 de diciembre de 2017.

**Dr. Vladimir Alejandro Mosquera Corrales
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS**

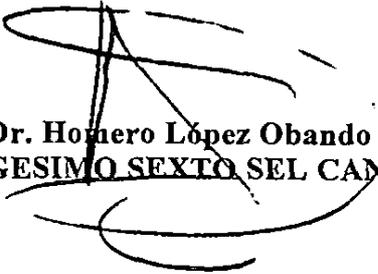


NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 A. 13, de la ley No. 1074, por la que se crea el COFOP que antecede e igual al documento exhibido en el presente auto.

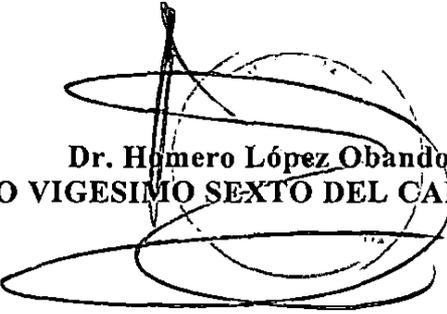
RA..

Auto de 07 DIC 2017

...ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, el día de hoy, en treinta y cuatro (34) fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, PROTOCOLIZO LA COPIA CERTIFICADA DE DELEGACIÓN DE PODER GENERAL DE PETROORIENTAL A FAVOR DE HU QUAN CON SUS MARGINACIONES Y RAZONES RESPECTIVAS, Y MAS DOCUMENTOS.- Quito, a siete de diciembre del dos mil diecisiete.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA** de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE DELEGACION DE PODER GENERAL DE PETROORIENTAL S.A. A FAVOR DE HU QUAN CON SUS MARGINACIONES Y RAZONES RESPECTIVAS, Y MAS DOCUMENTOS.- Firmada y sellada en Quito, a siete de diciembre del dos mil diecisiete.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000034472



20171701026001460

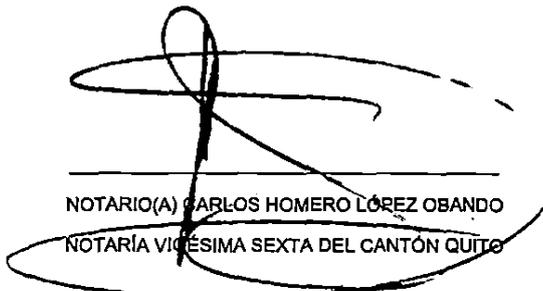
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701026001460

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DE LA TERCERA A LA DECIMA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DE DELEGACION DE PODER GENERAL DE PETROORIENTAL S.A. A FAVOR DE HU QUAN CON SUS MARGINACIONES Y RAZONES RESPECTIVAS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PETROORIENTAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790790967001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HU QUAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	P01704382

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO